JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Ángela María Arias Vanegas
Demandado: Colfondos S.A, Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00368-**00

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la demandada COLFONDOS S.A, la suma de dinero equivalente a $877.803, para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, portador de la tarjeta profesional N° 173.175 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 96 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **08 DE AGOSTO DE 2023,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario